



Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2133-2011-UNAP
Iquitos, 30 de septiembre de 2011

VISTO:

El Oficio n.º 108-2011-OGEIN-UNAP, presentado el 30 de septiembre de 2011, por el jefe de la Oficina General de Informática, sobre renuncia a cargo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0979-2011-UNAP, del 03 de mayo de 2011, se resuelve designar a partir de la fecha a don Alberto José Bazán Ferrando, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como jefe de la Oficina General de Informática (Ogein);

Que, mediante Oficio de visto, don Alberto José Bazán Ferrando, formula al rector su renuncia irrevocable al cargo que venía ejerciendo hasta la fecha por motivos personales;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por don Alberto José Bazán Ferrando, a partir del 30 de septiembre de 2011; y,

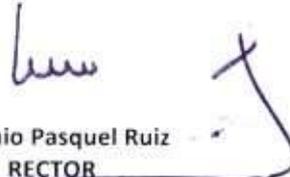
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia de don Alberto José Bazán Ferrando, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como jefe de la Oficina General de Informática (Ogein) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a partir del 30 de septiembre de 2011, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el agradecimiento institucional a don Alberto José Bazán Ferrando, por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL